



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°19 del Departamento Judicial La Plata hace saber que, conforme la Res. 349/2023 SCBA que lo autorizó, el día **30 de Mayo de 2023** se llevará a cabo en los términos de la Resolución SCBA 2049/12 y Ac.3397 la **destrucción de 467 expedientes iniciados entre los años 1984 y 2012**, pertenecientes al Organismo. El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Avenida 13 n°690 de La Plata por el plazo de 20 días a los efectos de realizar las presentaciones previstas en el art.120 del Ac.3397. La Plata 31 de Marzo de 2023.

Manuel Quiterio Maimone
Auxiliar Letrado

El presente ha sido firmado digitalmente
(arts.288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)

Se publica por tres (3) días en el Diario El Día y página web de la SCBA (art.119 Ac.3397).

Manuel Quiterio Maimone
Auxiliar Letrado

El presente ha sido firmado digitalmente
(arts.288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 31/03/2023 11:41:54 - MAIMONE Manuel Quiterio -
AUXILIAR LETRADO



242800256025826327



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°19 - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: MAIMONE, MANUEL el
31/3/2023 11:46:35**